



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2018

IX Legislatura

Número 40

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 604, sobre adecuación de las instalaciones del centro educativo San Cristóbal, de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
 - II. [Moción 602, sobre solicitud al Gobierno de la nación de apoyo a la libertad de enseñanza y a la enseñanza concertada, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
 - III. [Moción 600, sobre estudio y toma en consideración de elaboración de planes de ordenación del patrimonio cultural y creación de un consejo regional de parques arqueológicos para homogeneizar su gestión y funcionamiento, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.](#)
 - IV. [Moción 603, sobre solicitud al Gobierno de la nación de garantía del currículo ordinario y otras medidas para el alumnado con discapacidad auditiva en todos los ciclos educativos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
 - V. [Moción 601, sobre incoación de expediente y posterior declaración de Bien de Interés Cultural de la ermita de los Pasos de Santiago, en Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.](#)
 - VI. [Aprobación del acta de la sesión anterior.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

I. Moción 604, sobre adecuación de las instalaciones del centro educativo San Cristóbal, de Cartagena.

Defiende la moción el señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....834

En el turno general interviene:

El señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....835

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....836

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....837

El señor **Guillamón Insa** fija el texto de la moción.....838

Votación de la Moción 604.....839

II. Moción 602, sobre solicitud al Gobierno de la nación de apoyo a la libertad de enseñanza y a la enseñanza concertada.

Defiende la moción el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....839

La señora **Ludeña López** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....840

En el turno general interviene:

El señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....842

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....843

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán** fija el texto de la moción.....845

Votación de la Moción 602.....847

III. Moción 600, sobre estudio y toma en consideración de elaboración de planes de ordenación del patrimonio cultural y creación de un consejo regional de parques arqueológicos para homogeneizar su gestión y funcionamiento.

Defiende la moción el señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....847

La señora **Casalduero Jódar** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....848

La señora **Ruiz Valderas** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....849

En el turno general interviene el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía 851

El señor **García Quesada** fija el texto de la moción.....851

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

La señora **Casalduero Jódar**.....852

La señora **Ruiz Valderas**.....852

Votación del texto transaccionado de la Moción 600.....853

IV. Moción 603, sobre solicitud al Gobierno de la nación de garantía del currículo ordinario y otras medidas para el alumnado con discapacidad auditiva en todos los ciclos educativos.

La señora **Molina López**, del G.P. Popular, retira la moción.....853

V. Moción 601, sobre incoación de expediente y posterior declaración de Bien de Interés Cultural de la Ermita de los Pasos de Santiago, en Murcia.

Defiende la moción el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....853

El señor [Ivars Ferrer](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....855

En el turno general interviene:

El señor [García Quesada](#), del G.P. Podemos.....857

La señora [Ruiz Puerta](#), del G.P. Popular.....858

El señor [Molina Gallardo](#) fija el texto de la moción858

[Votación](#) de la Moción 601.....859

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Ivars Ferrer](#).....859

El señor [Molina Gallardo](#).....860

[VI. Aprobación del acta de la sesión anterior.](#)

[Votación](#) del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2018.....860

Se levanta la sesión a las 14 horas.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Vamos a dar comienzo a la sesión de trabajo.

Me comentan pasar la número 5, la moción en comisión sobre adecuación de las instalaciones del CEIP San Cristóbal, en Cartagena, a la número 1. Si no hay objeciones. ¿Les parece que se pase a número 1 esa? ¿Sí? Bueno, pues entonces empezaríamos por la número 5.

[Moción en comisión 604, sobre adecuación de las instalaciones del centro educativo San Cristóbal, de Cartagena](#), formulada por don Antonio Guillamón Insa, doña Ascensión Ludeña López y don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra durante doce minutos don Antonio Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien. Gracias, señor presidente.

Todos hemos podido conocer el gran número de anomalías y de problemas en los centros educativos públicos que ha existido al inicio de este curso. Incluso los medios de comunicación, como ustedes conocen, se han hecho eco de los problemas que existen en los colegios del municipio de Cartagena y que se extienden también al resto de la Región de Murcia, problemas que son similares y que vienen a ser redundantes todos ellos: instalaciones deficientes, falta de espacio, falta de recursos para que los alumnos reciban una educación en condiciones dignas. En muchos casos se trata de centros educativos, como ustedes seguramente conocen, que ya tienen una cierta antigüedad y que no se han venido manteniendo durante muchos años y ahora sufren las consecuencias de ese abandono.

Parece ser que para el Partido Popular la educación pública no es una prioridad, a juzgar por la poca atención que presta a la solución de las anomalías que impiden que el proceso educativo se desarrolle con normalidad.

Y de eso les quiero hablar esta mañana. El motivo de esta moción es exponerles la situación, la grave situación por la que atraviesa desde hace bastante tiempo el Colegio de Infantil y Primaria San Cristóbal, de Cartagena. Un centro público que cuenta ya con alrededor de cuarenta años de existencia, y dispone en estos momentos de dos barracones, desde hace cuatro y dos años respectivamente, y en el que la comunidad educativa reclama más espacio para que nunca más sea necesario que alguna de las asignaturas se deba impartir en un pasillo, en un salón de actos o en una biblioteca. Biblioteca, por cierto, la que se encuentra en este centro, que no reúne las condiciones adecuadas para el fin que se persigue con este tipo de instalaciones, porque comprenderán ustedes que están emplazadas en una antigua vivienda del conserje, y, como digo, la distribución de este espacio no reúne las condiciones adecuadas.

La Consejería les prometió que se realizarían obras para construir las aulas que fuesen necesarias, y ante la visión de lo que podría suceder al inicio del curso en el que nos encontramos en la actualidad, y que se ha confirmado, lamentablemente, la comunidad educativa se vio obligada a aceptar un nuevo módulo prefabricado con el fin de garantizar hasta cierto punto que el inicio del curso se efectuara de la manera más normal.

Pero lo cierto es que los responsables educativos no han cumplido su promesa y los alumnos han tenido que ser recolocados como han podido, y no ha sido precisamente en las mejores condiciones. Les prometieron la llegada del módulo prefabricado al inicio del curso, no pudo ser. Posteriormente se lo prometieron para finales de septiembre, y a las alturas que estamos, evidentemente, lo cierto es que les han dejado literalmente colgados con este problema.

Y no es justo, señorías, no es justo aprovecharse de la buena voluntad de las madres, de los padres, de los profesores de este centro educativo, e ir dándoles largas mientras la cosa vaya aguantando, no es justo. Es obligación, consideramos, de la Consejería de Educación garantizar en todo momento soluciones y evitar que los problemas se pudran y que se conviertan en insoportables, que es el punto al que se está llegando en este centro.

La moción que hoy les presento solicita para este centro la construcción de aulas suficientes para subsanar la falta de espacios y poder retirar definitivamente todos los barracones existentes, la implantación de dos líneas para poder dar respuesta al número de alumnos que solicitan cursar sus estu-

dios en este colegio, solicita asimismo la instalación de aire acondicionado para intentar combatir el calor, tanto para alumnos y profesores, sobre todo en aquellos meses lectivos más cercanos al verano, y solicita, finalmente, la retirada de los techos de amianto de las aulas de infantil y de la antigua casa del conserje.

Respecto a este último asunto, al asunto del amianto, quisiera recordarles a sus señorías que desde la Unión Europea se ha dictado resoluciones para crear planes de acción para la eliminación del amianto en todos los países miembros, y que en la Región de Murcia, en nuestra región, no existe ningún plan previsto para la retirada de las cubiertas de amianto de los centros educativos, que tantas y tantas veces hemos demandado los socialistas en esta Asamblea.

Porque este a centro no le consuela que estos problemas se encuentren generalizados y que otros colegios también estén pagando las desidias de los responsables de la Consejería de Educación. No les consuela que los problemas sean similares a los de otros centros públicos, como La Aljorra o La Palma, que también se encuentran, como conocen, en el municipio de Cartagena. Por eso las madres y los padres de los alumnos del colegio San Cristóbal han tenido que convocar concentraciones -por cierto, seguidas muy multitudinariamente- en la puerta del centro porque están cansados de promesas incumplidas.

Habrán seguido ustedes por los medios de comunicación que estos centros públicos que he nombrado, La Aljorra y La Palma, también han convocado concentraciones para reclamar soluciones. Y, miren, es muy lamentable que la opinión de los padres sea que al Gobierno de la Comunidad Autónoma, de nuestra Comunidad Autónoma, le da igual los problemas que tengan sus hijos en el colegio, es muy lamentable que esa opinión persista en nuestra sociedad, como tuvimos la oportunidad de leer en un medio de comunicación, en un diario de gran tirada, en el ámbito regional. Una opinión que, bajo nuestro punto de vista, es merecida totalmente, por no prestar atención y por no dar las soluciones que los alumnos se merecen.

De modo que -voy terminando- hoy someto a su consideración la situación en la que se encuentra el colegio San Cristóbal, de Cartagena, y les pido que apoyen esta moción, para exigir a la Consejería de Educación que cumpla con su obligación, que cumpla con su responsabilidad y que implemente soluciones de inmediato para la tranquilidad de la comunidad educativa en este centro público.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, su señoría don Miguel García.

Cinco minutos.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Efectivamente, como ha dicho el señor Guillamón, nosotros estamos muy sensibilizados y creemos que es prioritaria la atención que se debe adoptar desde la Consejería de Educación a todos estos colegios que presentan deficiencias, sobre todo en cuestiones de masificación y falta de espacio, y si además le sumamos las necesidades de desembarazarse de cubiertas de amianto, pues las necesidades empiezan ya a ser no prioritarias sino urgentes.

Vamos a apoyar la moción sin duda, pero lo primero que tenemos que lamentar es que no exista aún un mapa real de necesidades de los centros escolares de la Región. Creemos que sin ese plan, sin ese mapeo de necesidades de los centros escolares, es imposible redactar, elaborar un plan de infraestructuras que sea objetivo, público y transparente, para que todas las familias y todos los educadores y los alumnos sepan que cuando se atiende su centro escolar es porque en la lista de prioridades le toca.

Creemos que el mapa presentado, que se presentó en marzo, que informaba de que había 639 cen-

tros escolares, nos informaba de la existencia de idiomas, los idiomas que se cursaban, si había comedor o no, si había ruta de transporte, e incluso los resultados de los exámenes externos, no responde a las necesidades. Creemos que ese mapa no sirve. Necesitamos un mapa que sea una brújula para orientar la política en infraestructuras y equipamiento en los centros escolares, como digo, de manera pública, transparente y objetiva, no un inventario de servicios.

El centro del que estamos hablando, el de San Cristóbal, es uno más de los muchos de nuestro sistema educativo que tienen más de treinta, cuarenta o incluso cincuenta años, y falta ese plan de infraestructuras que los atienda. Son edificios, como este, que se construyeron para dar cobijo o para albergar una o dos líneas en educación y ya van por la tercera o la cuarta línea. Se ha construido en este centro un aula en el porche, perdiendo zona aporchada, a lo que hay que sumar, además del calor que hace en esta zona, el no contar con el sombreado adecuado, a pesar de que se ha prometido y a pesar de que hay un plan de climatización de los espacios y los entornos escolares que parece ser que va muy lento.

Creemos que si realmente cogiéramos el Real Decreto 132, de mínimos, y efectivamente lo sometiéramos a las instalaciones que hay en los centros escolares de nuestra región, muchísimos centros no cubrirían ese mínimo. El señor Guillamón ha mencionado la biblioteca. Efectivamente, la biblioteca, como yo he dicho también, el aula en el porche, el amianto, la falta de aire acondicionado, ni siquiera los barracones que se solicitan como solución a esos problemas de masificación y de espacio resuelven el problema, pero es que ni siquiera se instalan adecuadamente.

En definitiva, vamos a votar a favor de esta moción aunque con muy poca confianza en la capacidad y en la voluntad de este Gobierno, al que, por sus propias declaraciones, le sobran competencias, paradójicamente, por falta de competencia.

Muchas gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Por una vez y sin que sirva de precedente, creo que voy a estar casi de acuerdo en todo lo que ha dicho el representante de Podemos. Efectivamente, es uno más de los muchos colegios que hay en la Región que presenta deficiencias. Estamos hablando de un colegio que tiene más de cuarenta años, y que seguramente si esto se hubiera hecho paulatinamente, es decir, cuando se descubre una deficiencia, se descubre algo que funciona mal, se arregla, sale mucho más barato y es mucho mejor que tener que esperar a que se rompa ya del todo y entonces tener que hacer obras mucho más caras. Aquí ha habido una dejadez, por desgracia, a lo largo de los años y los colegios con el paso del tiempo, lógicamente, se van deteriorando y nos encontramos con deficiencias muy graves, incluso en algunas de carácter estructural en algún colegio que otro. Yo he visitado, por ejemplo, en Pliego, donde hay cimientos que están cogidos con anillas de hierro porque se han quebrado, porque pasa por al lado una riera... En fin, hay cosas que realmente son peligrosas.

No se ha seguido una política, digamos, inteligente de ir reformando aquellas cosas que se van rompiendo, que es lógico, pero que si las coges al principio es mucho más fácil y mucho más barato que cuando las coges ya al final, que están ya muy muy deterioradas.

Tenemos problemas de espacio. Yo he estado visitando colegios y he visto almacenes que se utilizan como clases, e incluso algún servicio que se ha habilitado. He visto pasillos que también se utilizan como clase, en fin, el problema de los sombrajes... Una región como esta que tiene sol para dar y para regalar, pues una cosa que no se ha tenido en cuenta es que habría que poner sombras en los colegios. Ahora se está empezando a poner sombras en los colegios, cuando aquí los niños se han torrado como los girasoles cada vez que han llegado las épocas de más sol, incluso en invierno. Bueno, en invierno se agradece que haga sol, pero en verano es insoportable salir a ciertos patios.

El tema de la climatización, nosotros no estamos de acuerdo en cómo se está haciendo. Eso de

darle un dinero, 3.000, 5.000, 7.000 euros a un centro, que vaya y se busque la vida y se climatice como le parezca bien... Dijimos que había que hacer una auditoría, ver qué es lo que necesitaba cada centro, y una vez que tengamos eso claro es cuando se planifica, se da el dinero y se hace bien la climatización, no esta especie de barra libre de «toma 3.000 y climatízate tú». Eso no es serio.

Total, estoy de acuerdo en eso que ha dicho. Lo hemos pedido, hemos hecho enmienda incluso, el tema de que haya una hoja de ruta, digamos, por prioridades, por necesidades, por circunstancias más o menos graves, en la que se pongan los colegios en los que se tiene que actuar antes y en qué se tiene que actuar, no ir a salto de mata, que es como vamos. Nosotros no nos vamos a oponer, lógicamente, a que se haga el arreglo en este colegio, como es lógico, pero vamos a salto de mata. Yo ya lo he dicho más de una vez, aquí se bautiza el que tiene padrino y eso no está bien. Esa hoja de ruta, esa prioridad, ese mapa, como queramos llamarlo, es necesario, de las infraestructuras, de las necesidades y de dónde hay que actuar primero. Si seguimos así, como pollo sin cabeza, bueno, iremos arreglando colegios pero seguramente habrá otro que tendrá cosas peores que este y que no se está actuando sobre él, porque no se tiene constancia o porque no tiene aquí un diputado que venga y le haga una moción, y eso es una inequidad.

Por tanto, creemos que estamos haciendo las cosas relativamente mal, no voy a decir que mal del todo, pero relativamente mal, y entendemos que hay que trabajar en ese mapa, o como queramos llamarlo, de hoja de ruta y de prioridades de cómo hay que actuar, pero, por supuesto, apoyaremos que por lo menos se arregle este colegio.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Por el Grupo Popular, Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidente.

Bien, nos trae esta mañana una moción el Partido Socialista para adecuación de las instalaciones del centro educativo San Cristóbal, de Cartagena, que por supuesto va a tener nuestro apoyo, aun no coincidiendo, lógicamente, con la exposición que ha hecho el señor Guillamón en su exposición de motivos, porque, bueno, nos tiene acostumbrados a generalizar casos que son puntuales. Ya en su propia exposición dice que los centros educativos públicos del municipio de Cartagena, igual que los del resto de la Región, se encuentran o carecen de recursos suficientes y eso no es cierto. Como no son ciertas muchas de las cuestiones que ha afirmado el señor Guillamón Insa, que si se ha dejado, literalmente, colgados a los padres, que no es justo aprovecharse de los padres, al lado de la desidia de los responsables de la Consejería... Y nada más lejos de la realidad, señor Guillamón.

Lo que se ha hecho con este colegio es lo que se hace con otros muchos centros, también a diferencia de lo que dice el señor Molina, que afirma que si no se tiene padrino no se realizan las reformas necesarias en los centros educativos. Eso no es cierto. Existe una comunicación fluida y continua entre la Consejería y los más de 600 centros que hay en toda la Región de Murcia, y es la forma de funcionar, es como se ha venido funcionando y es como se ha funcionado en este caso en concreto.

El pasado 31 de mayo, el 31 de mayo de este 2018, hubo una primera reunión del AMPA del colegio y la directora del centro con los responsables de la Consejería, con la directora general, y en esa reunión se planteaban sus necesidades, que eran, efectivamente, como bien han dicho, la ampliación del centro, porque hay que hacer desdobles en valores o en bilingüe, y el tema de la biblioteca, que es verdad que es un espacio cedido por el Ayuntamiento, que no reúne las condiciones óptimas para el uso al que está destinado. Y en esa reunión se planifica la obra, en esa reunión se llega a un compromiso y se dice lo que se va a hacer.

Posteriormente, después del verano, el 20 de septiembre, hace escasos diez días, hay una nueva reunión —en este caso ya no va el AMPA del colegio y sí va la directora del centro— en la que se hace otro planteamiento totalmente distinto al que se había hecho a finales del mes de mayo, diferen-

te. En este caso solicitan realizar una reestructuración de espacios en el edificio principal para sacar de ahí varias aulas, y también solicitan la construcción de un aula polivalente, además de las dos aulas mencionadas en el mes de mayo. Y a la luz de esta nueva solicitud, el 20 de septiembre pasado, hace diez días, la Consejería atiende esa solicitud, se compromete a realizar las obras que se están haciendo, pero, lógicamente, esto lleva un procedimiento, lleva un proceso que no es de hoy para mañana.

Efectivamente, existía el compromiso de traer ese módulo prefabricado (ya me alegra que no lo llame barracón, que haya nombrado el aula como módulo prefabricado), que, efectivamente, son los propios padres quienes han dicho que preferían ese módulo en este caso, y es verdad que a día de hoy no ha llegado y, según la información que tengo, porque ese es el compromiso que había, me han dicho que esta semana que viene estará ya el aula prefabricada en el centro.

Por tanto, han aprovechado para hacer uso de la demagogia a la que nos tienen habituados, y, por supuesto, vamos a apoyar esta moción porque es de ley, porque es de justicia y porque es lo que se viene haciendo con todos los centros, no ya porque tengan padrinos, sino porque la Consejería atiende a todos los centros que acuden para solicitar mejoras.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno final para el proponente de la moción. Cinco minutos.

SR. GUILLAMÓN INSA:

En primer lugar, quiero anunciar que me alegra que el sentir general de todos los grupos parlamentarios haya sido favorable y se vaya a apoyar esta moción, como se desprende de sus palabras.

Quiero decir en primer lugar al portavoz de Podemos que estoy de acuerdo en lo que ha dicho. Es decir, es verdad que en la enseñanza pública, desafortunadamente, tenemos una amplia masificación y una falta de espacio enorme, y eso, evidentemente, aporta los problemas que todos conocemos, y el problema del amianto, al que ya nos hemos referido en repetidas ocasiones, es un problema especial, es un problema específico, que, a mi juicio, ya debiera haber generado algún tipo de plan que permita empezar por algún centro y terminar por el último. Es un tema este delicado del que, como repito, ya hemos debatido suficientes veces aquí.

Y estoy de acuerdo en la necesidad de que haya un registro de necesidades educativas de los centros.

Comparto también las ideas que ha aportado el portavoz de Ciudadanos. Es verdad que el centro es uno de los tantos que hay en la Región de Murcia que presentan deficiencias. No han sido mantenidos en estos años y por tanto ahora surgen estas consecuencias. Me alegra que compartamos esta idea de que es necesaria una hoja de ruta global, pero permítame que le diga que la planificación, ese registro de necesidades educativas, debería ser competencia de quien está gobernando, evidentemente, nosotros no lo hacemos, y ya que quien está gobernando no lo está haciendo yo creo que a nosotros, por responsabilidad, no nos queda más remedio que ir atendiendo a aquellos en los que se observen por lo menos deficiencias importantes para que puedan ir funcionando. Eso no obsta para que se incorporen dentro de este plan en la medida en que le corresponda.

Y respecto a las apreciaciones que ha hecho el portavoz del Partido Popular, es verdad que en el mes de mayo hubo una primera reunión y una posterior, pero como resultado de esas conversaciones me gustaría conocer en algún momento cuáles son los pasos que se han dado, qué anteproyectos se han hecho o cómo se está generando el proyecto, qué es lo que se ha hecho hasta este momento, por qué adquirieron un compromiso y ese compromiso, evidentemente, está para cumplirlo.

Lo que yo no puedo entender nunca es cómo es posible que los responsables educativos de la Región de Murcia, inscritos, evidentemente, en la Consejería de Educación, pueden dar lugar a que se inicien las clases en un colegio sin que ese colegio cuente con los medios necesarios para hacerlo. Yo eso no lo comprendo, eso es una falta absoluta de responsabilidad. Corresponde, por tanto, en su

obligación, en su responsabilidad, a la Consejería planificar todos los recursos adecuadamente para que el curso comience justo en su fecha, y, lógicamente, que todos los centros dispongan de los recursos que son necesarios para que se haga con las mejores garantías.

Termino haciendo una apreciación. Yo creo que lo que hemos hecho aquí o lo que vamos a hacer dentro de un momento es de justicia, porque en los últimos años estamos asistiendo a un ataque auténtico a la educación pública, favoreciendo a la concertada (por supuesto, con todos nuestros respetos a los centros concertados), pero recordemos que los centros concertados son centros privados sostenidos por fondos públicos. Recientemente conocíamos datos de la Fundación del BBVA y del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, que pone en evidencia algo que desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha venido denunciando en estos últimos años. Insisto, con todos mis respetos para la concertada, pero creo que en la última década en la Región de Murcia se ha disparado el presupuesto para la concertada en más de un 35% (estos datos los hemos conocido recientemente), y mientras los centros públicos están padeciendo las carencias que todos estamos observando y las penalidades que todos estamos observando por falta de recursos materiales y humanos, y eso es lo que no puede ser.

Por tanto, termino mi intervención agradeciendo de nuevo su apoyo a esta moción y esperamos que este mandato democrático de la Asamblea Regional surta efecto y a continuación la Consejería de Educación se ponga a trabajar y se subsanen los problemas lo antes posible.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto 2: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la Nación de apoyo a la libertad de enseñanza y a la enseñanza concertada](#), formulada por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Tiene la palabra para defenderla su señoría, don Víctor. Doce minutos.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Precisamente finalizábamos el debate de la moción anterior haciendo referencia el portavoz del Partido Socialista a un posible ataque a la educación pública, como dicen, y ahora lo que hacemos es defender aquí a la educación concertada, que sí entendemos que está siendo atacada desde el Gobierno de la nación.

Creo que es necesario manifestar desde aquí nuestro apoyo a la educación concertada. Digo esto porque de las declaraciones de la señora Celaá no cabe por menos que preocuparse, porque preocupación es lo que han provocado entre las familias y la comunidad educativa, porque la comunidad educativa también está integrada por la educación concertada, por muchos alumnos, muchos padres, muchos profesores, mucho personal y trabajadores de centros concertados, que se sorprenden de ver cómo ahora la prioridad del Gobierno es limitar la educación concertada.

Fíjense si había temas encima de la mesa del pacto, ese pacto que dinamitaron desde el Partido Socialista y desde Podemos, que lo más importante es la educación concertada y las clases de religión. Existe mucha indignación en un colectivo que representa, aproximadamente, un 25% de la educación en el conjunto del país.

¿Por qué vemos amenazada la libertad de la educación? Miren, seguramente pecamos de ingenuos al principio, pensando que la nueva ministra haría esfuerzos por retomar el pacto educativo, ese, como ya he dicho anteriormente, que dinamitaron al levantarse de modo injustificado. Pero esa ingenuidad lo cierto es que nos ha durado bien poco, atendiendo a la demagogia de sus primeras propuestas, como eliminar unas reválidas ya derogadas por el Partido Popular o eliminar los efectos del Real Decreto 14/2012, que han ido desapareciendo de modo paulatino, y también atendiendo a lo sectario

de sus objetivos más inmediatos, como son eliminar la religión de las aulas e imponer sus valores éticos y cívicos, que miren que les gusta esto. Nos quieren decir nuevamente qué tienen que pensar nuestros hijos y cómo deben actuar. Seguro que sus compañeros de viaje en este Gobierno tan peculiar (me refiero fundamentalmente a Podemos) mostrarán el mismo entusiasmo para desarrollar este currículum que el que han mostrado para ocupar asientos en Radiotelevisión Española.

La libertad de las familias para decidir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos, que queremos para nuestros hijos, son derechos que gozan de protección constitucional. En su artículo 9 la Constitución señala que a los poderes públicos les corresponde promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas. Y para ello es fundamental tener muy en cuenta la realidad de la demanda social. Explíquenme ustedes cómo hacemos esto sin atender a la demanda social.

Queremos garantizar el derecho a elegir tanto el centro de titularidad pública como los promovidos por la iniciativa social mediante una oferta que responda a la demanda de los padres. ¿Cómo? Configurando una oferta plural de instituciones educativas, porque, si no, no habrá verdadera libertad, si no existe una oferta educativa plural.

La intención de la ministra Celaá de modificar el artículo 109.2 de la LOMCE va en el sentido contrario a atender la demanda de los padres, y esto, lógicamente, vulnera el derecho a elegir el modelo educativo que desean los padres para sus hijos.

De la comparecencia que realizó el pasado mes de julio y de otras declaraciones posteriores a esta que ha hecho, incluso ayer mismo, se extraen conclusiones muy claras: que tienen urgencia en desmontar aquello que queda de la LOMCE sin acuerdo previo ni pacto ni nada que se le parezca y que quieren volver a la LOE, principalmente en cuestiones que afectan a las libertades individuales.

Estas son sus prioridades, señorías, la religión y los conciertos educativos. Ni la formación continua, ni la mayor autonomía de los centros, ni la financiación, ni la estabilidad normativa, que en este caso se la vuelven a saltar, nada de eso. Lo primero y más urgente que tienen puesto sobre la mesa es nuevamente valores éticos y cívicos y demonizar la educación concertada.

Por ello, desde nuestro grupo vemos más importante que nunca defender la libertad de enseñanza, y es por ello que hemos presentado esta moción, porque entendemos que hay que defender, como decimos en nuestra moción, a los 121 centros que existen en la Región de Murcia, los 6.000 profesores y 75.000 alumnos.

De igual modo, también nuestro grupo en el Congreso de los Diputados registró ayer mismo una proposición de ley relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y centro educativo que quieren para sus hijos.

Esperamos su apoyo a esta moción. Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad 21.853, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría, doña Ascensión Ludeña, durante ocho minutos.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El marco constitucional español establece con claridad los tres pilares sobre los que se apoya el derecho a la educación como un derecho universal: la libertad de enseñanza, la participación de la comunidad educativa y la obligación de los poderes públicos de garantizar el ejercicio efectivo de este derecho mediante la creación de centros educativos y la promoción de la enseñanza.

El PSOE siempre ha sido respetuoso con el marco constitucional y ha contribuido significativamente a mejorarlo a través de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación, la LOE, una ley que, conviene recordarlo, se ha mantenido en vigor durante algo más de tres décadas. Es esa ley la que crea los conciertos educativos y regula sus fines.

La LODE, de 1985, estableció el sentido de los conciertos educativos mediante una regulación que permitía el ejercicio de la libertad de elección de centro por parte de las familias, pero lo matizaba regulando el acceso a los centros sostenidos con fondos públicos en aquellos casos en los que el número de solicitudes para obtener plaza en un centro escolar superase las plazas disponibles, y no al contrario, que es lo que han hecho ustedes.

Las medidas de la LODE para regular el proceso de admisión de alumnos delimitaron la libertad absoluta de elección de centro, basándose en la consideración de que sin la intervención pública se producirían situaciones de distribución de alumnos que podrían repercutir negativamente en las oportunidades educativas de los colectivos más desfavorecidos.

Frente a esta visión, la del PSOE, absolutamente respetuosa y comprometida con el derecho a la educación, es el Partido Popular el que la ha alterado, con una visión ideológica que desborda este necesario equilibrio constitucional, mediante la introducción de dos medidas en la LOMCE. Por una parte, la inclusión de la atención a la demanda social en la concesión de conciertos. Un error, como ya estamos viendo. Y, por otra parte, la eliminación de la obligación de que los poderes públicos ofrezcan plazas públicas suficientes sobre todo en las zonas de nueva creación.

Es importante aclarar que el derecho a la libertad de elección de los padres no conlleva una obligación de las administraciones educativas para concertar unidades, no la conlleva. Todas las políticas educativas deben respetar y desarrollar el equilibrio que implica el artículo 27 de ambos derechos de igualdad y de libertad. Por eso, cuando ustedes aluden al artículo 27 de la Constitución deben de hacerlo con rigor.

El PSOE no cuestiona la libertad de enseñanza ni el derecho a la educación de centros, el PSOE defiende que, si bien las redes públicas y privadas de la enseñanza han de trabajar de manera complementaria e integrada para la persecución de los objetivos globales del sistema educativo, es tarea irrenunciable de los poderes públicos en un Estado social y democrático de derecho garantizar la realización efectiva del derecho a la educación como tarea primera y fundamental.

La complementariedad de las redes implica planificación y una clara definición del mapa escolar, lo que quiere decir que el concierto no depende de la demanda, como ustedes han hecho y pretenden que siga siendo, sino de la planificación de los recursos públicos. Este es el equilibrio que el Gobierno del PSOE quiere impulsar, equilibrando la situación impuesta en la LOMCE, una ley que le recuerdo, señor Martínez, que no apoyó ningún sector de la comunidad educativa.

Por tanto, no se está poniendo en riesgo la existencia de centros concertados. Ustedes tienen que agarrarse a este mantra para tapar el desastre que están haciendo en esta comunidad con la educación pública. Ni se está planteando su desaparición, como algunos sectores han pronosticado, alarmando social e innecesariamente.

Lo que el PSOE y el Gobierno que sustenta defienden es la necesidad de promover la oferta pública suficiente en cantidad y calidad, como compromiso para garantizar y reforzar el derecho de todos los alumnos a la educación, tanto en etapas obligatorias como en las posobligatorias. Consideramos que esto no es incompatible con el respeto a la escuela concertada en un marco de mutuo compromiso con los fines y principios del servicio público educativo. Por tanto, queremos que exista una relación e integración justa de la escuela concertada en cuestión de derechos y deberes que las administraciones deben supervisar y hacer cumplir.

Los socialistas siempre hemos demostrado que la defensa de la escuela pública no supone ni un ataque a los centros concertados ni un menosprecio a su profesorado ni a las familias, por eso no vamos a contribuir a plantear una falsa disyuntiva o conflicto. Olvídense de esto. Los socialistas estamos en otras cosas. No alimenten un conflicto al que no vamos a contribuir pero que ustedes de manera interesada quieren promover.

Los socialistas hemos propuesto un anteproyecto de ley para la eliminación de los recortes que ustedes hicieron en el año 2012. Esos son hechos, esos son hechos y no falsas disyuntivas o conflictos a los que ustedes nos quieren llevar para que sobre todo se hable de eso.

Los socialistas hemos propuesto en un anteproyecto de ley la bajada de ratio en las aulas, la sustitución del profesorado desde el primer día, la reducción del horario del profesorado para que atienda a las necesidades de los alumnos mejor con sus horas de tutoría y de preparación de clases.

¿Están ustedes en contra de este anteproyecto de ley que mejora las condiciones de la escuela? ¿Están ustedes en contra de esto, o les interesa en este momento plantear este debate, esta falsa disyuntiva o este conflicto? Pues ahí no nos van a encontrar.

He de decirle, señor Martínez-Carrasco, que el único partido que se levantó de una mesa sin ningún motivo, en una mesa de negociación para un pacto nacional de la educación, con Ángel Gabilondo como ministro de Educación, fue el Partido Popular. Lo que el Partido Socialista propuso en ese pacto por la educación, al que supuestamente quería llegar el Partido Popular, era la financiación justa para la escuela pública, y en unos pocos meses de gobierno lo hemos demostrado con la presentación de este anteproyecto de ley, que mejora la calidad de la enseñanza. ¿Están ustedes en contra de esto, señor Martínez-Carrasco?

El PSOE no es una amenaza para la escuela concertada, al contrario, es el PP el que atacó y ataca a la escuela pública con la LOMCE, una ley con la que no estaba de acuerdo ningún sector de la comunidad educativa, también se lo recuerdo.

El PP quiere imponer un modelo que pretende amparar la privatización y conformar un sistema injusto de segregación social en el que el centro elige al alumno y no al contrario.

El PSOE tiene el convencimiento de que el derecho a la educación exige un compromiso con la escuela pública, el apoyo para su desarrollo y su ampliación.

Este curso escolar estamos viendo casos específicos en la Región de Murcia. Hay alumnos a los que se les ha dejado sin transporte escolar para llegar al centro, al que, supuestamente, en esa libertad de enseñanza en la que ustedes se amparan, dicen que tienen todos los alumnos. No es cierto, aquellos que tengan los recursos para poder desplazarse llegarán al centro que sus familias eligen. Aquellos que no, no llegarán. Y eso está pasando aquí en este municipio, en Cartagena, y están los escritos firmados por parte de la Consejería. Eso es lo que hacen con la educación, libertad de enseñanza, libertad de elección de centro, pero solo para el que se la pueda pagar, y en eso no vamos a estar nunca de acuerdo. Complementariedad, pero, por supuesto, la enseñanza pública por encima.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, don Miguel García. Cinco minutos.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Yo empezaré diciendo que realmente me sorprende el desparpajo, por no decir otra cosa, del señor Martínez-Carrasco a la hora de defender lo que es realmente difícil, por no decir imposible, de defender. Creemos que no vamos a avanzar con demagogia y con medias verdades hacia una visión adecuada del conflicto tan serio que estamos viviendo en la educación en Murcia, en nuestra región, y no de ahora, sino que es un proceso largo, largo, de largo recorrido, que está contribuyendo clarísimamente al deterioro de la educación pública en beneficio de la educación privada sostenida con fondos públicos.

Este no es el problema de la educación en la Región de Murcia, no puede ser que el problema de la Región de Murcia sea que el Grupo del Partido Popular considere que se está atacando a la libertad de enseñanza o a la concertada. En absoluto, somos personas ya adultas y sabemos perfectamente discriminar lo que es la defensa de un modelo y el ataque de un modelo. La concertada aquí es simplemente un espectador. El problema lo tenemos con el modelo educativo que ustedes están construyendo.

En nuestra región, señor Martínez-Carrasco, hay centros con piscina, con pabellones cubiertos, con pistas de césped artificial, con biblioteca y sala de ordenadores específica, una sala de ordenadores específica donde caben todos los niños, con paredes sin humedades. Existen estos centros en Murcia, con fachadas que no se caen, sin barracones y con transporte escolar, y además no tienen

amianto y no cuentan con aulas masificadas. Esos centros existen en la Región de Murcia, el problema es que hay centros que no, y esa es la realidad que ustedes no quieren ver.

Y creemos que no lo quieren ver porque en el fondo les da igual. Es su modelo el privilegiar a unos centros en detrimento de otros, y el privilegio desde nuestro grupo político, desde Podemos, creemos que se lo tiene que pagar cada uno. Cada uno tiene derecho a ir al centro que quiera y a donde quiera, y nuestra obligación es ofertar una educación pública de calidad y no se está ofertando una educación pública de calidad hoy en la Región de Murcia, no se está ofertando y esa es la realidad. Hablar de un ataque la concertada con el comienzo de curso que llevamos, con el comienzo de curso anterior, etcétera, de verdad que es que como mínimo lo que se puede decir es que hay que tener despajo para venir aquí a plantearnos que se está atacando a la concertada. ¿Quién está atacando a la concertada? Esto es lo que se está incrementando, el dinero a la concertada, esto. ¿Esto es un ataque a la concertada, cada año que pasa aumentar los fondos? Desde luego esto es increíble.

Señor Martínez-Carrasco, si no hay equidad la libertad de la que ustedes hablan es el disfraz del privilegio. ¿Saben ustedes lo que quiere decir equidad? Pues también tengo aquí una gráfica que muestra que un niño de seis años entiende perfectamente lo que es la igualdad o la libertad que ustedes pregonan y lo que es la equidad. Esto supone planificar la educación, esto es la igualdad y la libertad de la que ustedes hablan. ¡Ah!, que cada uno elija... Sí, pero es que la realidad es esta, si queremos trabajar por la equidad tendremos que planificar lo que se está haciendo en la educación, y es lo que no se está haciendo. Y precisamente por eso hay una mala distribución, no de todos los alumnos pero de alumnos especiales, alumnos con necesidades educativas especiales tampoco se están distribuyendo bien. La masificación se está dando en algunos centros y en otros no se está dando.

Creemos que hay un crecimiento exponencial de la inmigración y no hay un crecimiento en las políticas que atiendan esta realidad, no se está atendiendo adecuadamente.

Creemos que hay una desigualdad de ingresos, todos los informes, el informe de ANECA..., todos muestran la desigualdad de ingresos que está habiendo y la diferencia que hay entre quien más tiene y quien menos tiene y no se está interviniendo. La educación, la escuela, es una primera herramienta para atajar estos conflictos y la respuesta no puede ser esta.

Creemos que hay muchas familias que son incapaces de asumir el pago de actividades extraescolares, de asumir el refuerzo educativo a sus hijos, incluso una comida de calidad. Los costes indirectos de la educación, como son el uniforme, el transporte, el comedor, las clases de refuerzo..., también afectan más a las familias más vulnerables. Creemos que nadie está atacando a la concertada y que hace falta de verdad un poco más de seriedad.

Pero es que además en la Región de Murcia la inversión pública total en la educación ha caído un 20% desde 2010. La concertada, como le acabo de enseñar en el gráfico, ha crecido más de un 30%. Pero es que además, si seguimos la partida en los presupuestos, en la ejecución nos damos cuenta de que mientras que la concertación educativa se ejecuta en un 100 o en un 105%, en la educación pública nunca llega la ejecución al 90%.

Nadie está en contra de la educación concertada, señor Martínez-Carrasco, de lo que estamos en contra es de un modelo educativo, el suyo, porque es sectorial y segregador.

Muchas gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Si le soy sincero, no nos gusta ninguna de las dos propuestas que han hecho, ni la moción ni la enmienda. La conservadora, porque se olvida de nombrar lo que es la enseñanza pública, como si no fuera todo un cuerpo. La enseñanza pública es la enseñanza que se da en los centros públicos y la de

los concertados, porque se paga con dinero público. Por lo tanto, no se puede hablar de una como si fuera una parte del cuerpo y olvidarse de la otra parte. Y la socialista tampoco, porque siguen confundiendo a la red de centros públicos, que son los concertados y los puramente públicos, con lo privado. Un centro privado es en el que se paga por ir a las clases, se paga por todo, y si no pagas no entras, y un concertado es una modalidad de público, porque es pagado con dinero público, la plaza es gratuita, por lo tanto no es un centro privado ni pertenece a la red privada. ¿Ah, no? Bueno, a usted no le parecerá, yo creo que lo que se paga con dinero público es público. ¿Usted piensa que no? Pues bueno, a ver si ponen bares que se paguen con dinero público y entras allí a tomarte las tapas... Yo, si hay alguno, voy.

Mientras ustedes, quieran o no, siguen jugando a un enfrentamiento público/privado, aunque ustedes dicen que no pero sí que fomentan ese enfrentamiento, se les olvida la pregunta básica que tenemos que hacernos todos, y es por qué la concertada gana alumnado y la pública pierde alumnado. Y la respuesta para algunos será muy fácil, dirán: «no, es que, claro, se está invirtiendo mucho más en la concertada y se está dejando tirada a la pública». Bueno, pues no es solo una cuestión de dinero. Yo no digo que no se esté invirtiendo poco en la pública y no se esté haciendo bien la red de centros concertados, pero no es solo una cuestión de dinero, de hecho el dinero que se va para la concertada es para pagar los sueldos de los trabajadores, y trabajan más que los que trabajamos en la pública y probablemente tienen ratios más altos, que tampoco es que vivan allí estupendamente. Pero la gente se está cambiando, la gente está cambiando sus niños de la pública a la concertada. ¿Por qué? Pues por muchos motivos, no es solo por una cuestión de que las infraestructuras estén mal, la gente no se entera de si se invierte más o si se invierte menos, la gente se cambia por cuestiones de convivencia, por cuestiones de disciplina, por cuestiones de proyecto educativo... Sí, aunque les parezca mentira. Yo he llevado a mi hijo a un concertado en un pueblo porque me gustaba el proyecto educativo del colegio concertado, simple y llanamente, me gustaba y lo llevé allí.

Ustedes hace varios días, poquitos, aquí, en esta misma comisión, votaron en contra de una moción nuestra para darle autonomía a los centros, para que puedan crear sus propios proyectos educativos, para que puedan elegir a sus equipos docentes..., en definitiva, para que puedan hacer atractiva la educación. A ustedes eso les parecía absolutamente malo, a ustedes les gusta una enseñanza monolítica, inflexible, donde todos vayan a una, de manera que eso no es atractivo para los padres y ese es el primer y gran problema que tenemos. Si no somos capaces de hacer atractiva la enseñanza pública, los padres se cambian. No es solo una cuestión de dinero, que también puede haber problemas de dinero. De esa manera no vamos a salvar a la enseñanza pública. Ustedes, con esa visión monolítica, inflexible, de lo que tiene que ser la enseñanza pública, están haciéndole más daño a la enseñanza pública de lo que se creen.

Los concertados tienen más libertad y tienen su propia personalidad, y además tienen dinero público para hacerlo, se sienten más libres, y al final la gente encuentra en esos colegios cosas que les atraen y se van. Y los públicos somos campeones de la mediocridad, sí, somos campeones de la mediocridad porque somos inflexibles, porque tenemos nuestras horitas, porque tenemos nuestros currículos, porque tenemos un sistema que no es atractivo, y tenemos que intentar conseguir que sea atractivo, ese es el verdadero problema. La cuestión no es de dónde viene la enseñanza sino la calidad de la enseñanza que damos, y más cuando se está pagando un dinero público. Porque dicen: es que la gente se está yendo a los privados pagándolo de su dinero. A los privados se van unos poquitos, los que pueden pagarlo. La gente se va a un concertado, que no tiene que pagar, porque le atrae, por los motivos que sea, y tenemos que conseguir que sea la pública la que atraiga a la gente, y eso tenemos que hacerlo cambiando muchas cosas pero no echándole la culpa solo a que los concertados se llevan todo el dinero. Los concertados se llevan una parte del dinero, el 17% para ser exactos, el 17,5% del dinero que gastamos en educación en esta región se va a los concertados, el otro 83 se va a la pública. No es solo una cuestión de dinero, ojalá fuera una cuestión de dinero, porque se cambia, pero no, es que no hemos conseguido hacerlos atractivos.

La cuestión es: ¿vamos a solucionar esto atacando a unos e implementando la otra? Nosotros entendemos que no, nosotros desde luego no vamos a entrar en estas jugadas de enfrentamientos de pública y de pública/concertada, que es una modalidad de pública. La cuestión no es atacar sino ayudar a ambas. Es que el cuerpo de la docencia, el cuerpo de la educación de esta región tiene dos brazos y

los dos se pagan con dinero público. Ayudemos a que ambos mejoren, ayudemos a que ambos sean atractivos, ayudemos a que ambos den la mejor calidad posible. Ahí es donde nos van a encontrar a nosotros. Y además estamos obligados, no podemos dejar abandonados a unos e implementar solo los otros, porque la Constitución ampara la libertad de elección de centros. Es que es un derecho amparado. ¿Entonces dónde quedaría la pluralidad de esta sociedad y la diversidad, si solo pueden ir a esos colegios distintos la gente que los puede pagar? ¿Dónde quedaría esa pluralidad? Indudablemente no la habría.

Tenemos que trabajar para mejorar los dos brazos que tenemos de la enseñanza, que además son públicos, les guste o no son públicos porque se pagan con dinero público y tenemos que conseguir que sean los dos atractivos y los dos den la máxima calidad. Vamos a dejarnos ya de enfrentamientos, porque al final los hay y ustedes lo saben, y aquí los hemos tenido en la sociedad, cuando se han hecho los presupuestos ha habido enfrentamientos entre la gente que lleva los niños a los concertados y la gente de la pública. Con nosotros no cuenten para eso. Vamos a trabajar por mejorar la calidad en las dos modalidades, que las dos son públicas.

Gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para la fijación del texto de la moción. Tiene la palabra por cinco minutos el proponente de la misma, señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Comenzando por el señor Molina, coincidimos en el diagnóstico que ha estado realizando en su intervención. No estamos creando un debate oportunista o innecesario, nosotros nos basamos en las declaraciones que está haciendo la ministra, donde dice: «Crearemos una asignatura de valores cívicos y no será optativa. La religión no tendrá asignatura alternativa y será optativa para los alumnos. Celaá cambiará la LOMCE para quitar peso a la concertada». Y de aquí se extrae una nota de prensa de la CONCAPA donde dice textualmente: «Pudimos lograr puntos de encuentro -con los señores diputados del Partido Socialista- sujetos a posterior desarrollo y reflexión, que ahora sin embargo se omiten, imponiendo de la manera más autoritaria que podíamos imaginar medidas contrarias a las que alcanzamos en un incipiente consenso». -Y dice-: «Claro está que antes solo eran la oposición». Entonces, ahora llegan al Gobierno y tienen un planteamiento totalmente diferente. La preocupación existe, señorías, y nosotros somos altavoz de esa preocupación.

Respecto a la intervención del señor Miguel García Quesada. ¿Que usted me diga a mí que hay que ser más serio? En su intervención ya no ha sido serio usted, no, ha hecho uso de la demagogia habitual. Usted ha enseñado un gráfico... sí, señor, nos ha mostrado un gráfico del incremento del gasto en la educación concertada. Se le ha olvidado enseñar el gráfico que muestra el incremento del gasto en la educación pública, se le ha olvidado enseñarlo. Usted muestra solo lo que le interesa. Usted habla de la caída en la inversión en la educación desde 2010. Usted sabe... no sé si le suena la palabra crisis, que es lo que hizo, lo que provocó aquel real decreto de 2012, al que ahora haré alusión, que decía la señora Ludeña, y en esa situación, lógicamente, hubo un recorte en toda la educación. En la Región de Murcia, y lo saben ustedes muy bien, desde el año 2015, esta legislatura, se ha incrementado en cuatro centros, hay cuatro centros más concertados. De los 121 centros que existen, cuatro son de los últimos tres años. ¿Por qué no muestra los datos reales? Nos tiene acostumbrados... Pues muy sencillo, lógicamente. Lo que pasa es que como cuenta las verdades a medias, lógicamente, cuando un centro educativo solicita la concertación de sus aulas, a medida que van subiendo los cursos requiere concertar más aulas. Ese es el incremento.

Dice el señor García Quesada que cada uno elija lo que usted quiere elegir para mí. Habla de que cada uno elija pero usted es el que me quiere imponer a mí.

Y usted dice que no hay ningún ataque a la concertada. ¡Pero si en su programa electoral, desde las Europeas, y lo tengo aquí y si quiere se lo busco, decía claramente «supresión de la educación concertada»! Si ustedes precisamente son los que no se esconden, son los que van siempre de frente diciendo que no apuestan por la educación concertada. Ustedes son los que generan el conflicto entre la educación pública y la concertada. Nosotros no estamos defendiendo la educación concertada, estamos defendiendo la educación en su conjunto, y dentro de su conjunto está la educación concertada, por supuesto que sí.

Y referente a la señora Ludeña -que por supuesto no vamos a admitir la enmienda a la totalidad-, es llamativo que en su enmienda a la totalidad inste al Gobierno de España, que es de su color político, Gobierno socialista, a que en desarrollo del derecho a la educación mantenga un compromiso firme y decidido con la escuela pública. ¿Es que tiene usted duda de que su Gobierno va a mantener su compromiso firme y decidido? Es lo que pone su enmienda a la totalidad. Pero, bueno, si usted tiene que enmendar a su Gobierno, está en su derecho.

Usted dice que los conciertos no dependen de la demanda, no deben depender. Ha dicho: «Los conciertos no dependen de la demanda». Por supuesto que somos los padres, son los padres, los que al final establecen..., por eso en la LOMCE viene establecido, y es lo que ustedes quieren suprimir, «bajo la demanda social», porque eso es fundamental. Pero desde luego en su intervención... en fin, como ya nos vamos conociendo después de tanto tiempo, ha hecho demagogia pura y dura, señora Ludeña, demagogia pura y dura, porque usted no está diciendo la verdad.

Mire, han presentado -dice- un real decreto para suprimir los recortes que hizo el Partido Popular. Han presentado ustedes un anteproyecto de ley para suprimir los recortes del real decreto. Vale, eso está muy bien. Y me pregunta usted: ¿están ustedes en contra de las bajadas de las ratios, están en contra de las asociaciones profesionales? No estamos en contra en absoluto, de hecho ya se van revertiendo esos recortes. Es que en 2012 ustedes dejaron el país hecho un erial, se van volviendo a las situaciones anteriores y lo sabe perfectamente, lo sabe perfectamente. Pero es que lo llamativo, señorías, es que ese anteproyecto, que plantea unas cosas tan bonitas, lo trasladan a las comunidades autónomas, lo están trasladando a las comunidades autónomas. ¡Ah! Entonces ustedes no están poniendo el dinero que hace falta para revertir todo esto. Yo no quiero establecer debate, señoría...

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Por favor, por favor, dejen al ponente que acabe.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

No llevo diez minutos.

Termino enseguida. ¿Cuánto llevo?

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE)::

Pues ya está pasado veinte segundos.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Vale, gracias.

Pues es la mitad de lo que decían ustedes que llevaba. No sé qué les molesta.

Ya, pero es que como no dicen las verdades yo tengo que manifestar aquí que no están diciendo la verdad. Entonces, ustedes plantean unas medidas que son extraordinarias y las trasladan a las comunidades autónomas sin presupuesto. Es llamativo porque ustedes se levantaron del pacto educativo, ustedes dieron la espantada del pacto educativo en base a que no había presupuesto. El ministro Méndez de Vigo se comprometió a esos 5.000 millones de euros y ustedes ya no quisieron volver al pacto educativo. Pues están en el Gobierno, señoría, pongan el 7% del PIB, hagan lo que ustedes estimen oportuno, si son capaces de ponerse de acuerdo con tantísimos socios como tienen.

Y, mire, me saca al señor Gabilondo continuamente -y voy a finalizar con esto, señoría-. El señor Gabilondo dijo: «no es que haga falta buena voluntad para llegar a un pacto nacional, es que hace falta mala voluntad para no llegar a un pacto nacional». Vaya, pues eso es lo que han hecho ustedes, mala voluntad.

Muchas gracias, señorías.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a votar la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Se aprueba por cinco votos a favor.

Pasamos al punto 3: [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de elaboración de planes de ordenación del patrimonio cultural y creación de un consejo regional de parques arqueológicos para homogeneizar su gestión y funcionamiento](#), formulada por don Miguel García Quesada.

Esta moción tenía dos puntos, el primer punto ha sido retirado, con lo cual solo queda el segundo punto, que dice: «Se acuerda la creación de un consejo regional de parques arqueológicos, orientado a homogeneizar en lo posible la gestión y el funcionamiento de los mismos, así como a confeccionar programas educativos y de divulgación». Solo se votaría, en todo caso, ese punto.

También se han presentado dos enmiendas de totalidad, una por el PSOE y otra por el Partido Popular.

Tiene la palabra para presentar la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, su señoría, don Miguel García, durante doce minutos.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Señorías, hace falta un consejo regional de parques arqueológicos, un consejo regional específico. Sabemos que la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma, establece en el artículo 7 -abro comillas-: «Son órganos asesores de la Dirección General competente en materia de patrimonio cultural el Consejo Asesor de Patrimonio Cultural y los que así se determinen reglamentariamente y los que así se determinen reglamentariamente». Es decir, la ley permite perfectamente la creación de los consejos que reglamentariamente estimemos necesario determinar, y lo que yo quiero aquí es justificar la necesidad de creación de este consejo regional de parques arqueológicos.

No está en nuestra intención, bajo ningún concepto, el crear organismos que detraen fondos ya de por sí escasos y que solo sirvan o sirven para garantizar un puesto de trabajo a quienes lo ocupan, pero hemos de ser conscientes de la urgencia de acometer planes específicos que pongan en valor nuestro patrimonio arqueológico, porque nuestro patrimonio arqueológico no solo es abundante sino que es único, y por eso hace falta un consejo regional específico. Sabemos que cada euro invertido en arqueología es un euro que retorna por dos, incrementando el valor no solo económico sino también cultural de todos los bienes que se promueven.

Desconocemos las razones por las que aún no se ha puesto en marcha ese consejo asesor del patrimonio cultural, como también desconocemos si existe, más allá de los titulares de prensa, el plan estratégico de patrimonio cultural, que se ha anunciado veinte veces en prensa, en comisión, en pleno... La última vez en el pleno la consejera repitió hasta en nueve ocasiones que estaba dotado con 1 millón de euros (que más parecían 9 millones que 1), pero el plan no está o al menos a mí no me ha llegado. Lo he buscado y no lo encuentro.

En la fecha en la que estamos podemos seguir esperando a que empiece a funcionar el consejo asesor y a que empiece a funcionar ese plan estratégico, o podemos empezar a trabajar nosotros ya aprobando lo que tiene que ser el consejo regional de parques arqueológicos, que si empezara a funcionar ya, si consiguiéramos instar al Consejo de Gobierno para que lo creara, de aquí al próximo verano podría ya hacer un esbozo de lo que podría ser un diseño arqueológico regional o de parques regionales.

Creemos que nuestra región tiene un tamaño adecuado, unas condiciones históricas y geográficas inmejorables que la hacen idónea para convertirse toda ella en un gran parque temático arqueológico. Creemos que falta voluntad política y tendríamos que ser capaces de dejar a un lado intereses partidistas, privilegiando los intereses de nuestra región en este asunto.

Este año pasado la estadística habla de 200 visitas de centros escolares a museos, unos 8.500 escolares a museos. Es muy poco, de 260.000 alumnos son muy pocos. Creemos que si no educamos en el conocimiento y en el aprecio de los bienes que poseemos difícilmente vamos a poder ponerlos en valor, y creemos que, evidentemente, la arqueología en la Región es un recurso cultural y turístico mal explotado. Creemos que tendríamos que acabar con ello, y hoy tenemos la oportunidad de acabar con ello por unanimidad.

Creemos necesario insistir en que la creación de un consejo regional impulsaría de abajo hacia arriba el trabajo que debe ser hecho, en principio, por los ayuntamientos, que pueden elaborar planes específicos, pero que sin esa coordinación superior el trabajo que realicen puede ser baldío o carecer de la orientación o de la consistencia adecuadas. Esperar a que sea el nonato consejo asesor quien se encargue de hacerlo, hoy es una quimera. Hace falta un trabajo específico que puede cubrir este consejo arqueológico, y creemos que debería de estar formado por personas especialistas en arqueología, que hay tiempo y que solo falta voluntad política.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad 21.850, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría, Isabel Casalduero, durante ocho minutos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Creo que voy a utilizar menos tiempo porque realmente la intención de nuestra enmienda a la totalidad no era la de realizar una enmienda a la totalidad del espíritu de los acuerdos de la moción, sino ponerle un poco de orden, tal y como nos habían indicado quienes realmente entienden de esto. Entonces, yo creo que podremos llegar a un acuerdo con facilidad.

Nos parece que la intención de la moción es buena. Todos somos conocedores de la riqueza de nuestro patrimonio arqueológico y que además es necesario ordenar y poner en valor y conservar y todo lo que se ha mencionado aquí en la exposición de la moción.

Sabemos que el artículo 61 de la Ley de Patrimonio, en el título IV, habla de los planes de ordenación del patrimonio cultural. En el punto 2 además establece la definición de parque arqueológico: «Área en la que se conozca la existencia de uno o más yacimientos arqueológicos, que por sus especiales características e integración con los recursos naturales o culturales merezca una planificación especial».

Pero lo cierto es que en el artículo 1, y estoy hablando conforme a la moción original, porque no sabía que habían retirado ustedes el punto 1... ¿En la Mesa? Bueno, fallo mío seguramente, que no lo habré... Pero, bueno, creo que es interesante el aspecto de los parques arqueológicos, y que a la hora de negociar un posible acuerdo, pues entre los acuerdos que se han presentado finalmente y las enmiendas que han presentado los grupos se podría llegar a un acuerdo entre todos los grupos.

Como decía, el punto 1 dice que «la consejería con competencias en materia de patrimonio cultural planificará las áreas en las que concurren valores arqueológicos, paleontológicos o paisajístico-culturales, para preservar sus valores culturales y facilitar su estudio y su disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras».

Y el 2, y aquí está la cuestión por la que nosotros hemos querido hacer esa enmienda, dice que «como instrumentos de esa planificación se configuran los planes de ordenación del patrimonio cultural». Es decir, el instrumento para la configuración de un parque arqueológico debe ser necesaria-

mente un plan especial, planes que en la mayoría de los casos no están desarrollados.

Y si nos vamos al artículo 44 de la ley, que habla de los planes especiales u otros instrumentos de planeamiento de protección de conjuntos históricos, habla de que «la declaración de conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica... -etcétera- determinará la obligación para el ayuntamiento en el que se encuentre de redactar un plan especial u otro instrumento de planeamiento de protección del área afectada, que deberá ser aprobado...», etcétera, etcétera.

Ya en el artículo 45, contenido de los planes especiales de protección, dice que «el plan especial al que se refiere el artículo anterior contendrá una relación de los valores a preservar, de los bienes a proteger..., conforme al artículo 2».

Es decir, la competencia para promover la configuración de un parque arqueológico es de la Consejería, si bien hay un requisito previo imprescindible que es la redacción de esos planes especiales, que es competencia del ayuntamiento. Ayuntamientos que, estamos totalmente de acuerdo, necesitan un apoyo económico y técnico para la redacción de los mismos, al tratarse de un trabajo difícil, que ha de conjugar además toda la normativa urbanística, de suelo y medioambiental en la que están inmersas todas las administraciones.

Esa ha sido la intención de nuestra enmienda a la totalidad, mostrar la necesidad de que se dé ese apoyo a los ayuntamientos, de los que además podemos asegurar que tienen predisposición. ¿Quién más interesado que los propios ayuntamientos para poner en valor el patrimonio que atesoran, que además les puede servir como revulsivo desde el punto de vista turístico, económico y, por supuesto, cómo no, la preservación del patrimonio?

Esto no quiere decir que no sea responsabilidad de la Administración regional promover la redacción de esos planes y sobre todo proteger de manera inmediata los yacimientos arqueológicos existentes en la actualidad, para evitar situaciones indeseables como las que hemos vivido en algunos de ellos.

Creemos que la configuración de esos parques podría ser útil para ordenar todo el tema de los yacimientos arqueológicos, pero necesariamente se necesita esa figura previa.

Con respecto al consejo regional de parques arqueológicos, entendemos que la idea es buena pero no está contemplado en la ley. Lo que sí está contemplado en la ley es el consejo asesor de patrimonio, que después de unos cuantos años de vigor de la ley no está funcionando. Entonces, pocas expectativas podemos tener en la configuración de un consejo de parques arqueológicos, que quizá podría estar integrado en el propio Consejo Asesor Regional. En cualquier caso, yo espero que nos pongamos todos de acuerdo. No va a ser un obstáculo, aunque creo que es más urgente poner en marcha el consejo asesor y más factible también, al estar contemplado en la ley y no tener que ser objeto de otros desarrollos y de otras cuestiones más burocráticas. Esa es nuestra propuesta.

Gracias, señor presidente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad 21.861, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría, Elena Valderas, durante ocho minutos.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Muchas gracias, presidente.

La moción que trae el Grupo Podemos sobre patrimonio arqueológico relata en la exposición de motivos que sería interesante identificar, catalogar y salvaguardar los yacimientos arqueológicos de cada cultura y transformarlos en parques arqueológicos.

Ya les adelanto en este sentido varias cosas. Por un lado, les informo de que la Región de Murcia es pionera en la elaboración de cartas arqueológicas en todo su territorio. En dichas cartas están recogidos los yacimientos prehistóricos, romanos, medievales, están marcados en plano, están delimita-

dos y tienen sus medidas de protección. De estas cartas arqueológicas de cada lugar y de cada yacimiento han sido informados los propios propietarios de los terrenos, además han sido trasladadas a todos los ayuntamientos para que las incorporen en el planeamiento urbano y en los planes de ordenación del territorio. Y eso se hace por ley, se está trabajando desde el año 97, se han elaborado todos los mapas de cartas arqueológicas y además se enriquecen porque también aparecen yacimientos.

Traen hoy aquí esa figura de parques arqueológicos, uno por período cultural venía en la moción, como una fórmula novedosa del siglo XXI, cuando realmente se trata de conceptos de los años noventa que han ido evolucionando a lo largo de estos años hacia fórmulas más comprometidas y sostenibles, que buscan también el desarrollo del producto patrimonial, entregándolo en una estrategia turística y con nuevos conceptos como el paisaje cultural, que aglutina todo el territorio.

En este sentido, en la Región de Murcia sí hay una estrategia inicial (hace veinte años) en la que se desarrollaron tres proyectos de turismo cultural que continuó funcionando, como son Lorca Taller del Tiempo, Caravaca Jubilar y Cartagena Puerto de Culturas, que además de poner en valor enclaves arqueológicos o patrimoniales se creó un modelo de gestión que hoy en día es muy valorado en el resto del país. Por ejemplo, Cartagena Puerto de Culturas vino a cubrir las aspiraciones de una ciudad que anhelaba poner su patrimonio histórico en valor en un proyecto también mucho más ambicioso de renovación de una ciudad masacrada por una crisis industrial. La estructura de gestión permitió elaborar muchos proyectos y ponerlos en marcha, y además de las instituciones públicas se implicaron a los agentes e instituciones que trabajan y que están vinculados al proceso de la ciudad, y hoy se continúa trabajando en el Barrio del Foro, en el marco de un convenio de colaboración con Repsol que se firmó en 2014 y en el que se sigue trabajando.

En estos años finales del siglo XX y principios del XXI también no solo se potenciaron y se renovaron los museos regionales, sino que se trabajó desde la Dirección General de Cultura en el apoyo a los museos locales, de arqueología especialmente, por la tradición que tienen en nuestro territorio y porque son los ejes vertebradores del patrimonio arqueológico y cultural de sus municipios.

Así, fueron renovados e incluso se pusieron nuevas instalaciones, por ejemplo, en la nueva sede del Museo Arqueológico de Jumilla, que además custodia el área arqueológica del Casón, y está implicado en la excavación del poblado ibérico de Coimbra del Barranco Ancho. La renovación integral del Museo Arqueológico de Yecla, vinculada además a dos proyectos arqueológicos importantes, como son el Yakka, que es la puesta en valor del castillo y del recinto islámico, y la villa de Los Torrejones, que está todavía en marcha, pero se sigue trabajando en esa planificación. El Museo Arqueológico de Cieza, que además en su interior recrea una vivienda islámica y tiene una vinculación incluso visual con Medina Siyasa, donde continúan los trabajos de conservación y restauración. El magnífico Museo de los Baños de Alhama, que conserva baños termale de origen romano y posterior y que además tutela dos proyectos, el de puesta en valor del castillo y el Castillo de Las Paleras, el Museo Ibérico El Cigarralejo y la Villa Romana de Villaricos, el Museo Arqueológico de Cehegín y el Parque Arqueológico de Begastrí, así como se emprendió la investigación, excavación, puesta en valor y centro de interpretación del yacimiento argárico de La Bastida, que ahora tiene un horario de visitas y se sigue trabajando, además del Teatro Romano, la Factoría de Salazones en Mazarrón, las casas romanas de la Calle Era, también en el Puerto de Mazarrón, el nuevo Museo Arqueológico de Águilas, la sima de las Palomas, el museo paleontológico, que está en obras, pero también se planifica... Es decir, una larga lista, que realmente en veinte años pegó un salto muy bien valorado en el resto del país, muy importante en materia patrimonial y en estrategias de gestión, que se debe conservar y mantener.

Sin embargo quedan muchas cosas por hacer y planificar. En eso estoy de acuerdo. Yo creo que además el Gobierno regional no se ha quedado parado, quiere mirar hacia delante y por eso ha impulsado este mismo año, con lo cual vamos a darle recorrido, porque, como saben ustedes, el patrimonio arqueológico no lo tocas con una varita mágica y ya lo tienes en valor, sino que requiere muchísimo trabajo detrás. Como les decía, no se ha quedado parado, sino que mira hacia delante y ha impulsado un nuevo plan estratégico para el patrimonio cultural a desarrollar en diez años. Una hoja de ruta que debe marcar las prioridades, la planificación de las actuaciones, así como su gestión, y donde debe tener un desarrollo específico el patrimonio arqueológico, y por eso lo hemos solicitado en nuestra enmienda.

En la presentación del plan por parte de la consejera de Turismo y Cultura también destacó la importancia del patrimonio, como es el recurso en la formación de jóvenes, la inclusión social, el desarrollo económico y turístico.

Así pues, incidimos en nuestra enmienda en que en el programa educativo *Conoce tu Región* se incluyan específicamente los contenidos para valorar el conocimiento y revalorización del rico patrimonio arqueológico de la Región, un legado impresionante de la prehistoria. Ya hemos hablado aquí de los neandertales, de los argáricos, pero que se incrementa con la llegada de los fenicios, con los cartagineses, que fundaron *Qart-Hadasht*, una de las ciudades más antiguas de la península ibérica, en Cartagena, la llegada de los romanos, el desarrollo de la colonia *Urbs Julia Nova Carthago* y todo el territorio que hay detrás, y que significa que tengamos villas romanas y museos, siguiendo por los árabes y castellanos.

Es decir, todo ello ha dejado una importante impronta y se convierte, como materia educativa, en una herramienta de primera categoría.

Muchas gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidente.

Muy brevemente. Después de leer los textos, ver que el proponente ha renunciado al primer punto, me ha dado la impresión de que no va a haber ningún tipo de intento de transacción o de llegar a un acuerdo, porque más o menos lo que dicen las mociones, con diferente lenguaje, es prácticamente lo mismo, no hay muchas diferencias.

No sé si tienen intención de llegar a un tipo de acuerdo. Por mi parte, si sirve de acicate, me reservo a dónde va a ir mi voto y a ver si así son capaces de llegar a algún acuerdo.

Muchas gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Para la fijación del texto de la moción, por cinco minutos, el ponente de la misma tiene la palabra. Señor Miguel García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Yo, efectivamente, no veo ningún problema en aceptar las dos enmiendas e introducirlas. No creo, en absoluto, que se opongan de alguna manera. De hecho yo ya he cogido la enmienda a la totalidad del Partido Socialista y he hecho una modificación, que se la puedo pasar para que ustedes la vean, y a continuación se podrían añadir como puntos 3 y 4 los dos puntos de la enmienda a la totalidad del Partido Popular. No creo que haya ningún problema por mi parte.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

¿Puede leer el texto tal y como queda?

SR. GARCÍA QUESADA:

¿Lo leo todo?

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Lea el texto como usted quiere dejarlo.

SR. GARCÍA QUESADA:

La propuesta sería: “Que se acuerde la creación de un consejo regional de parques arqueológicos, orientado a homogeneizar en lo posible la gestión y el funcionamiento de los mismos —de los parques arqueológicos—, así como a confeccionar programas educativos y de divulgación”, que es como estaba. Y añadido: Entre sus objetivos fundamentales estarán:

Uno. Impulsar planes de ordenación del patrimonio cultural en colaboración con los ayuntamientos, aportando el apoyo técnico y material necesario, con el objetivo de transformar los yacimientos del municipio y su entorno en parques arqueológicos, que representen diferentes hitos históricos de los grupos humanos que habitaron en algún momento la Región de Murcia.

Dos. Confeccionar programas educativos y de divulgación que tengan por objeto visibilizar o dar a conocer la riqueza de los yacimientos arqueológicos existentes en la Región.

Tres. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno... tal, tal, tal, es decir, tal y como queda el primer punto de la enmienda a la totalidad del Partido Popular.

Y el cuarto sería el segundo punto, es decir, “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que en el marco del plan educativo *Conoce tu Región* se incluyan y desarrollen los contenidos para el mejor conocimiento y revalorización del rico patrimonio arqueológico de la Región”.

Como digo, considero que ninguno de estos puntos se opone a la idea fundamental, que es la creación de un órgano específico o que homogeneice el trabajo específico que se tiene que hacer en arqueología.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

¿Puede facilitar el texto a la letrada?

Partido Socialista.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Estamos de acuerdo con la transacción.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Partido Popular.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Agradezco de verdad el esfuerzo de Miguel por aglutinarlo todo, pero es que veo contradicciones en lo que estamos planteando. Por un lado, hablar de consejo regional de parques arqueológicos orientado a homogeneizar lo posible la gestión y funcionamiento de los mismos, así como confeccionar programas educativos y divulgativos, pues no existe ese consejo asesor. Por otro lado, impulsar... A ver cómo os lo digo, yo en la sustancia estoy de acuerdo, pero no estoy de acuerdo en cómo va a quedar esto, que vamos a llegar al Gobierno y le vamos a decir: oiga, cree el consejo regional de parques arqueológicos. Es que es lo que ha quedado de la moción...

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Pasamos a votar el texto transaccionado acordado por todos los grupos parlamentarios, que luego en el acta final ya se pasará para que se pueda corroborar que está todo bien.

Así que, votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, el número cuatro. [Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de garantía del currículo ordinario y otras medidas para el alumnado con discapacidad auditiva en todos los ciclos educativos](#), formulada por doña Inmaculada González Romero, doña Adoración Molina López y don Víctor Martínez-Carrasco, del Grupo Popular.

Tiene la palabra para defenderla su señoría, doña Adoración Molina, durante doce minutos.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Vamos a retirar la moción por una serie de cuestiones. Entonces, se retira del debate por parte del grupo proponente.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Pasamos al punto sexto. Se trata de una [moción sobre incoación de expediente y posterior declaración de Bien de Interés Cultural de la Ermita de los Pasos de Santiago, en Murcia](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Por doce minutos, para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

La pequeña edificación conocida popularmente, y reitero, popularmente, como Ermita de los Pasos de Santiago es la única en pie de catorce estaciones, o pasos de un antiguo viacrucis, con final en la cercana iglesia de Santiago.

Fue edificada durante el último tercio del siglo XVIII, en estilo barroco, rococó, y conserva en su decoración exterior la típica rocalla, tan característica del estilo al que pertenece.

Consta de tres partes bien diferenciadas: la portada, con vano de acceso adintelado, en cuyo ático se enmarca una cruz latina, rematándose por frontón triangular; una pequeña nave, con cubierta a dos aguas, y el ábside, de planta hexagonal, más alto que la nave, en donde se abren seis vanos recercados de decoración de rocalla en color siena, los cuales proporcionan luz y ventilación al interior y decoración al exterior. La nave y el ábside se cubren con teja vidriada de color verde muy característica, siendo rematado este último por balaustre, que concluía con una discreta veleta, que ahora mismo está desaparecida.

En la construcción del edificio se observan materiales de diversa naturaleza, como la piedra de sillaría en la portada y la mampostería enlucida de yeso blanco en la nave y el ábside.

La ermita, dotada de una gran armonía compositiva en sus aspectos exteriores dentro del barrio donde se ubica y totalmente exenta de adosados que afectaran al conjunto, se encuentra en un estado de absoluto abandono desde hace muchos años. Durante un tiempo sirvió de refugio a ocupas e indigentes que pusieron en peligro su integridad, pues en varias ocasiones prendieron fuego a los enseres que se encontraban en su interior, lo cual motivó que los servicios municipales procedieran a tapar su entrada, con lo que la humedad reinante en su interior está acelerando todavía más, si cabe, su deterioro.

El estado semirruinoso y de completo abandono en el que se encuentra el monumento, que sin duda alguna forma parte del tejido monumental barroco de la ciudad de Murcia, recuerda la presencia en su entorno de otras trece edificaciones similares y forma parte de la colección de edificios barrocos de tipología rococó existentes en la ciudad de Murcia, entre los que también se encuentran el Palacio Episcopal, en la plaza del Cardenal Belluga.

Por el valor artístico e histórico de la Ermita de los Pasos de Santiago y por los mecanismos de

protección que dispensa la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dicho inmueble debería ser calificado como Bien de Interés Cultural.

Por todo ello, proponemos a la Asamblea Regional de Murcia instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia el inicio de expediente y posterior declaración de Bien de Interés Cultural de la Ermita de los Pasos de Santiago en el municipio de Murcia.

La Ermita de los Pasos de Santiago, que he descrito perfectamente, es esta que se ve en la foto, que está muy cerquita de la iglesia de los Pasos de Santiago, al lado del Club Taurino y del parque del Salitre.

Yo creo que aquí lo que estamos discutiendo en realidad no es que no estemos de acuerdo en que se haga BIC. Yo imagino que estaremos todos de acuerdo. No sé, a lo mejor alguien me sorprende y me dice que no quiere que se proteja el monumento. Me parece a mí que lo que estamos discutiendo es una cuestión de matiz, una cuestión del nombre que se le ha puesto a la moción, que, como digo, es una denominación popular, como se la conoce en la ciudad de Murcia. Nosotros la llamamos Ermita de los Pasos de Santiago. Es una de las denominaciones que recibe la ermita. La otra es Ermita del Salitre. El Partido Socialista también la llama ermita o capilla del Viacrucis. Esta probablemente es de las pocas denominaciones que en realidad no casan con lo que es el edificio. Este inmueble era uno de los pasos del viacrucis, un viacrucis que había, una de las estaciones de ese viacrucis, que estaba formado por más capillas o ermitas, como queramos llamarlas. Y lo que decimos es que, probablemente, llamarlo capilla del Viacrucis es de las pocas denominaciones que, aunque la tenga, porque a lo mejor también se le llama así, no le corresponde, porque no hay que confundir una de sus características con su denominación. Es decir, es un paso o una estación de un viacrucis, no es la capilla del viacrucis, porque entonces tendríamos que decir que las trece estaciones serían cada una capillas del viacrucis.

A su vez, es la única ermita que existe en esta calle. La otra edificación que existe en esa calle es una iglesia, y por mucho que la Dirección General Cultural lo haya inscrito como BIC, con la denominación de ermita, es una iglesia, todavía es la Iglesia de los Pasos de Santiago, que además es de las más antiguas, si no la más antigua de Murcia.

Por tanto, su denominación como Ermita de los Pasos de Santiago es correcta, y así viene además corroborado por noticias aparecidas en prensa. El propio Partido Socialista en el Ayuntamiento de Murcia la denomina en 2009 Ermita de los Pasos de Santiago, y también el diario La Verdad, en esta misma legislatura, la nombra, en boca del concejal Roque, como Ermita de los Pasos de Santiago: “La Ermita de los Pasos de Santiago deteriorada y con pintadas en Murcia”. Esta es una noticia de La Verdad, de una sección que se llama Chincheta. Es decir, normalmente a nivel digamos popular, e incluso a nivel político, se le viene denominando como Ermita de los Pasos de Santiago. Por lo tanto, no es ninguna locura ni ninguna tontería el haberle puesto el nombre.

Añadir que las denominaciones que recibe el bien inmueble no supone modificar el acuerdo que adopta esta Asamblea. Es decir, que es una cuestión de matiz técnico que se podría haber solucionado simplemente diciendo: oiga, que se cambie el título y se le ponga uno que corresponda más con lo que pensamos que es el más adecuado. Pero no modifica en absoluto lo que venimos pidiendo, que es que el bien se considere como Bien de Interés Cultural, simple y llanamente.

Ustedes han hecho una moción de enmienda a la totalidad, pero me parece a mí que es un empeño personal de usted, señor Emilio Ivars, cuando simplemente con que hubiera hecho una moción de adición, diciendo: oiga, cámbienle el título. O una cuestión técnica, que lo hemos hecho aquí más de una vez. De hecho, en la última Comisión de Educación hicimos un cambio técnico en una de las mociones, se cambió el ministerio, se pedía a un ministerio y se dijo: no, es que es otro ministerio -de hecho fue usted quien lo dijo-, y se cambió.

Usted ha preferido, imagino que por darse más bombo o por sacar su tuit y tal, hacer una moción de enmienda a la totalidad en la que el único matiz real que usted pone es que no se llama así, porque el resto de cosas que dice no solo añaden, sino que seguramente rebajan lo que nosotros pedimos en nuestra propia moción.

Que se pongan en marcha todas las medidas de protección y conservación que legalmente conlleva dicha incoación, es lo que dice usted. El artículo 13.4 de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de

la Región de Murcia, dispone lo siguiente: “La incoación del procedimiento de declaración de un Bien de Interés Cultural determinará, en relación al bien afectado, la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural”. Es decir, se añade al punto primero lo que la ley ya dispone que hay que hacer con el inicio del expediente: dispensar la protección y tutela del bien. De modo que aunque el texto de la moción que presentamos nosotros no lo diga no es necesario, porque por disposición legal va en el contenido de la incoación o inicio del expediente que pedimos en nuestra moción.

Es más, nuestro punto primero pide la incoación y posterior declaración del bien como BIC. La posterior declaración de bien como BIC ha sido eliminada en el punto primero de la enmienda que hacen ustedes, es decir, que rebajan un poco las exigencias. Nosotros pedimos que además se declare BIC, no solo que se comience el expediente.

El punto segundo de su enmienda a la totalidad entendemos que no es posible, dado que cada una de las administraciones municipales y autonómicas intervienen con distinto título competencial. Así, el bien es BIC, o está iniciado el expediente para su declaración, e interviene la Consejería con competencias en materia de cultura, no pudiendo participar el Ayuntamiento en estas cuestiones, pues son técnicos de Cultura los que informan, y la Consejería, atendidos esos informes, la que resuelve. Por el contrario, el Ayuntamiento interviene en virtud de títulos urbanísticos cuando existen razones de salubridad, seguridad y ornato público. La competencia urbanística es municipal y en virtud de la autonomía local. La CARM no puede inmiscuirse, salvo que dichas potestades no sean ejercitadas, y entonces las asuma la Comunidad por subrogación. Aunque el bien estuviera protegido por razones culturales en el Plan General de Ordenación Urbana, el título sigue siendo urbanístico y la incoación del expediente para su declaración como BIC se superpondría. En definitiva, cada Administración interviene con títulos diferentes y autónomos, lo que no es óbice para que se coordinen e informen entre sí, pero no cabe en este caso y para esta problemática la colaboración.

En fin, yo no entiendo muy bien a qué viene su enmienda a la totalidad. Usted la defenderá. Aquí está muy claro que usted está metiendo un matiz, el único matiz, que tampoco es muy importante, y me reservo para el final lo que dice el cronista oficial de la Región de Murcia, porque una cosa es leer lo que dice la lista de BIC y otra cosa es leer lo que dicen los que saben del patrimonio regional, y luego se lo comentaré, porque nos ha dado permiso para que lo digamos aquí, en esta comisión. Es decir, que algunas veces parece que algunos quieren saber más que los que saben. Las cosas que están puestas a veces también tienen sus equivocaciones, y que se haya nombrado como ermita una cosa que es una iglesia, es un error que está ahí puesto, que tampoco es de ninguna transcendencia, pero está ahí, y los que saben sobre el tema lo ponen sobre la mesa.

Por lo tanto, yo creo que este es un tema del que realmente no sé por qué estamos debatiendo, pero, en fin, yo creo que estamos todos de acuerdo en proteger al BIC. Sus cuestiones sobre denominación y su tuit son otro tema personal que usted explicará.

Muchas gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Hay una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, por ocho minutos, tiene la palabra don Emilio Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

Voy a intentar explicar en estos ocho minutos de qué estamos hablando. En primer lugar quiero decir que la capilla Viacrucis está protegida en estos momentos con el nivel 1 de protección, dentro del PECHA del municipio de Murcia. Quiero decir que tiene competencias el municipio de Murcia en la protección de esos bienes. Lo digo por si no lo sabe, señor Molina, está protegida en la actualidad. Y, fíjese lo que le digo, está protegida casi al mismo nivel que el BIC. Ahora se lo voy a ense-

ñar.

Mire, esto es un Parlamento, es una Asamblea Regional, y tenemos que ser serios con las terminaciones que utilizamos. Yo le voy a hablar de las denominaciones oficiales, porque no creo que tenga que salir de aquí un BIC de algo que ya existe con ese nombre, porque ya existe. Entonces, vamos a intentar hacerlo oficial. Y, evidentemente, el municipio de Murcia tiene competencias, el Ayuntamiento. ¡Claro que las tiene! Y si no, no estaríamos hablando hace poco de la Fábrica de la Pólvora, de la que su grupo también ha hablado en el Ayuntamiento de Murcia. ¿Por qué? Tiene competencias culturales también sobre es monumento.

Mire, decreto del año 1945, Boletín Oficial del Estado, ¡1945!: “Se declara monumento histórico-artístico la Ermita de Santiago”. «Ermita», no iglesia. Será una iglesia, pero la declaración es Ermita de Santiago. No le demos vueltas. No vamos a cambiar ahora el decreto del año 45. Sabe usted que los decretos anteriores a la ley del 87, de monumento histórico pasan directamente a ser BIC en la Comunidad Autónoma. Es un BIC la Ermita de Santiago desde el año 1945.

Evidentemente, en el año 2009, posteriormente a la ley nuestra, se incorpora, como se puede consultar en el Registro del Ministerio de Cultura, como Bien de Interés Cultural.

Y además, fíjese, yo no sé si usted sabe que en el año 1976 se declara conjunto histórico-artístico de Murcia como protegido, y eso conlleva una figura de protección especial que está regulada en las ordenanzas del Plan del Conjunto Histórico de Murcia. Están ordenadas ahí, en el PECHA, y tiene, como saben ustedes, el grado de nivel protección 1. El grado de nivel protección 1 dice... Aquí tiene la ficha, fíjese. Lo digo porque tiene hasta la foto que me ha enseñado usted. Ayuntamiento de Murcia, documento oficial. Y dice: “Capilla del Viacrucis”. Será la denominación que menos le pega, pero es la oficial que tiene la capilla: “Capilla del Viacrucis”. Lo pueden ustedes mirar como quieran, “Capilla del Viacrucis”. Y esto tiene protección, está registrado como bien, o sea, tiene un código catalogado con el número 30.178, para que no haya dudas, 30.178. Tiene una protección, ustedes lo saben, según la Ley de Patrimonio, la tiene ya. O sea, no es que no esté protegido el bien, lo que no han hecho las administraciones oportunas es protegerlo. O sea, no han hecho nada al respecto. Y dice: “Se tenderá a restituir sus condiciones originales, no admitiéndose ninguna aportación de nuevo diseño”, como es la protección.

Y esta es la ficha de la Ermita de los Pasos de Santiago, documento oficial. «Ermita Pasos de Santiago», o sea, no me invento yo el nombre, es el nombre técnico oficial que tiene. Yo entiendo que sea una iglesia, no me meto en qué características tiene una iglesia o una ermita, porque las desconozco, pero es el nombre oficial que tiene. Grado de protección 1 y es BIC. Pero, fíjese, tienen el mismo grado de protección ambos edificios, la Ermita de los Pasos, y lo tiene la capilla. Lo que pasa es que nadie se ha preocupado. Ahora hablaremos de eso.

Mire, en el año 2011 hubo una moción aprobada en el Ayuntamiento de Murcia por unanimidad que decía: “Sin más dilación se proceda a ejecutar un acuerdo de 2009 y se proceda a abrir el vial -que se ha abierto posteriormente-, que por parte de los técnicos se proceda a valorar la situación de la capilla barroca del Viacrucis, que se inste al propietario a ejecutar las tareas de mantenimiento para el mantenimiento de la citada capilla y que, en caso contrario, se utilicen los instrumentos legales para que eso se produzca”. Lo que se suele hacer en estas cosas de protección: si el propietario no cumple, luego hay que ir subsidiariamente a hacerlo. ¡Pero es que nadie ha hecho nada! O sea, nadie ha hecho nada. No hace falta que sea BIC, hace falta que las administraciones cumplan con su trabajo, que es de lo que se trata en este momento.

Y de ahí nuestra enmienda a la totalidad. Primero, para garantizar que el nombre al que nos referimos, evidentemente, es a lo que nos referimos, y es el nombre técnico que tiene, que, insisto, según toda la documentación es «Capilla del Viacrucis», en el PECHAM del Ayuntamiento de Murcia. Y, segundo, darle un poquito de apretón al Ayuntamiento de Murcia, porque tampoco ha hecho nada al respecto, señor Molina, y el Ayuntamiento de Murcia en estos momentos es el responsable de esa protección. Entonces, hay que hacer algo. O sea, tiene que hacer algo al respecto, aparte de tapiar la puerta, que yo creo que es lo único que hicieron en su momento.

Sí, a raíz de que le insistan al propietario para que haga, evidentemente, lo que tiene que hacer, pero el que tiene que tomar la decisión de ponerla en marcha es el Ayuntamiento, y, si no pueden, subsidiariamente hay mecanismos que la ley permite.

Mire, hay muchísimos escritores a lo largo de la historia, pero permítame que le lea un trocito de María Adela Díaz Párraga, de su libro *Por las sendas de la huerta*:

«Los pasos de Santiago o de San Diego, porque originariamente no fueron de Santiago, que también así se llamaban, arrancaban en la esquina de la Fábrica de la Pólvora y se metían serpenteando en la huerta. Allí, como un centinela más, está todavía una iglesia diminuta que sustituye a la primera estación de la Cofradía de Los Dolores y Santos Pasos de San Miguel. Allí se iniciaba la Senda de la Acequia -todos ustedes saben que en aquella zona circula una acequia-, y si una pudiera arrodillarse en el suelo y apoyar junto a ella el oído, sentiría el latir del murmullo del agua.

Los Pasos de San Diego debían su nombre al convento de estos frailes. Ellos fueron los primeros en crear en Murcia la piadosa costumbre del viacrucis. La procesión salía de San Miguel y parada a parada llegaba hasta el Calvario, allí, en el camino de Castilla».

Esta pequeña capilla de la Fábrica de la Pólvora, era, como les decía, el primer paso.

En el año 1951 la capilla tomó su forma actual, no hay que olvidarlo. La forma actual de la capilla es del año 51, una iniciativa que partió del entonces coronel don Francisco Llamas del Toro, porque pretendió conservar la ermita para facilitar -esto es de mis propias palabras- para facilitar que los que trabajaban en la Fábrica del Salitre pudieran asistir a misa con su prefecto dominical. En aquellos tiempos ustedes saben que así era.

Entonces, toda la literatura nos habla de capilla, nos habla de que fue una estación, como usted decía. El viacrucis, sí, lo fue, pero se llama capilla del Viacrucis, técnicamente es capilla del Viacrucis, y de ahí nuestra enmienda, para que denominemos oficialmente, y aparte de eso instemos también, en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, a que hagan algo, porque no hace falta esperar a que sea BIC, insisto, hace falta que nos pongamos a trabajar.

Gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

En turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra don Miguel García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Más allá de la denominación oficial, yo creo que no va a haber ningún problema. Espero que haya un acuerdo entre los dos grupos y se pueda sacar adelante la moción, porque yo estoy de acuerdo, estamos de acuerdo en nuestro grupo, nos parece una estupenda idea el que se sigan declarando bienes y patrimonio de nuestra región como bienes de interés cultural.

Nos gustaría saber, desde luego, cuál es la categoría de este edificio, si es monumento, sitio o conjunto histórico, porque creemos que eso puede ser interesante saberlo, para saber luego si hay algún proyecto de rehabilitación del mismo o se quiere declarar Bien de Interés cultural para, a partir de ese momento, obtener fondos para rehabilitarlo. Es decir, en qué situación se encuentra y cuál es el sentido de declararlo BIC, para que no suceda, como suele suceder, o como sucede en muchos casos, que los BIC, algunos de ellos están en estado ruinoso. Creemos que eso sería un contrasentido.

Es decir, nos gustaría, por un lado, saber eso, es decir, si hay un proyecto de rehabilitación o se pretende declarar BIC para tener fondos. Y, en segundo lugar, también querríamos saber si ese plan de puesta en valor que acompañaría la hipotética rehabilitación o declaración de Bien de Interés Cultural tiene un objeto y cuál es el objeto. Supongo, queremos pensar, que no es cederlo a una entidad privada, sino que es ponerlo a disposición del público y dotarlo de una vida y de una agenda cultural propia, como nos gusta a nosotros decir, empoderar estos monumentos para que tengan autonomía y vida propia, es decir, implicar a la ciudadanía en su puesta en valor, en su mantenimiento y en su disfrute.

No nos cabe duda de que ese monumento, sea ermita o sea capilla, es importante y por eso vamos

a apoyar la declaración de BIC.

Muchas gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ana Ruiz Puerta.

SRA. RUIZ PUERTA:

Muchas gracias, señor presidente.

La Ermita del Salitre o Capilla del Viacrucis es, como se ha descrito profusamente en la moción presentada, una pequeña construcción erigida en el XVIII, de estilo barroco, por lo que no entraré en más detalles arquitectónicos. Sita en la confluencia de la calle Pasos de Santiago y Acisclo Díaz, y que formaba parte de las catorce estaciones o pasos del viacrucis que partía del convento de San Diego, edificación levantada en la huerta por los franciscanos descalzos a finales del XVI, en lo que posteriormente sería la Fábrica de la Seda, en el barrio de San Antón de la ciudad de Murcia.

Estos pasos, convertidos con el tiempo en espectáculos procesionales en las calles, según narra el cronista oficial de la Región, Pérez Crespo, disponían además de unas luces de aceite, que, merced a las limosnas de los fieles, quedaban encendidas en la noche iluminando el camino.

La Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, en su artículo 2 establece que los bienes más destacados del patrimonio cultural deberán ser clasificados conforme a las categorías siguientes:

Bienes de interés cultural, ya sean bienes muebles, inmuebles o inmateriales, comúnmente conocidos por sus siglas, BIC, y los más relevantes por su sobresaliente valor cultural.

Bienes catalogados por su relevancia cultural, esto es, los que posean una notable relevancia cultural y que no merezcan la protección derivada de su declaración como BIC.

Y por último tenemos los bienes inventariados, los que pese a su destacado valor cultural no merezcan su declaración como alguna de las categorías anteriores.

En el caso que nos ocupa, la ermita goza del mismo régimen jurídico de protección que los bienes catalogados por su notable valor cultural, ya que está incluida en el Plan Especial del Conjunto Histórico-Artístico (PECHA) del municipio de Murcia con grado 1 de protección, pues la disposición adicional segunda de la ley así lo determina para aquellos bienes que se encontraran catalogados en el planeamiento urbanístico hasta su entrada en vigor, de la ley.

Con el convencimiento de que podría suponer una mejor conservación, y dada la singularidad de la ermita, exponente del barroco y último testigo de los pasos de los tres viacrucis distintos, que, según los cronistas, en otro tiempo hubo en la ciudad de Murcia, desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos la moción presentada, con objeto de instar al Consejo de Gobierno para que se incoe el correspondiente expediente, de conformidad con los artículos 13 y siguientes de la ley regional, y, si procede, la Ermita de los Pasos de Santiago sea declarada Bien de Interés Cultural.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Corresponde ahora el turno para la fijación del texto de la moción al proponente de la misma, don Juan José Molina Gallardo, que tiene la palabra.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente.

Le leo palabras del cronista oficial de la Región de Murcia, José Antonio Melgarejo Guerrero, que además nos ha dicho que lo digamos, que lo contemos aquí. Es decir, la Iglesia de Santiago y la Ermita de los Pasos de Santiago son dos cosas diferentes, y este señor es el que supuestamente sabe,

o de los que más saben, de patrimonio en la Región. Nos ha dicho que, por favor, se lo expliquemos. Dado que usted ha dejado claro aquí que no sabe distinguir entre una iglesia y una ermita, este señor se lo está diciendo. Una iglesia es una cosa y una ermita es otra. Puede ir a aprender la diferencia que hay entre ermita e iglesia, ya que no lo sabe, lo acaba de decir usted aquí.

La iglesia fue declarada BIC y recientemente fue restaurada por la Dirección General, y la ermita es el único ejemplar de los pasos o estaciones de un antiguo viacrucis que había en esas inmediaciones hasta finales del siglo XVII, y que se conocía como viacrucis o pasos de Santiago». El nombre le viene del espacio que ocupa. Había otro viacrucis similar a ese en la zona del Malecón, del que no queda más que el recuerdo, pero ninguna estación o paso. Y recalca que debe quedar muy claro que una cosa es la iglesia y otra cosa es la ermita, y que la ermita es esa pequeña estación, por mucho que en la lista le hayan puesto iglesia. Está mal puesto, no pasa nada, el funcionario que lo hizo... pues igual que ustedes cuando pusieron esa noticia que les he enseñado, donde decían Ermita de los Pasos de Santiago, pusieron ermita, igual que lo hizo el PP e igual que lo hicimos nosotros.

Mire, aquí el único problema es que usted hizo un tuit, que le pareció que era muy gracioso, diciendo que Ciudadanos había pedido que se hiciera BIC una cosa que ya era BIC. Lo cual es falso y usted sabe que es mentira. Hizo un *fake*, que ahora están muy de moda. Cogió ese nombre que pusimos, que le estamos explicando que es un nombre totalmente aceptado, y dijo una mentira: «Ciudadanos ha pedido que se haga BIC una cosa que ya es BIC». Usted sabe que eso es falso, eso es mentira. Se ha metido usted en un jardín, y ahora, que podría haber hecho algo, lo normal, que es hacer una enmienda de adición diciendo «oiga, yo creo que habría que ponerle este nombre», que es lo normal que hubiera tenido que hacer o que hubiéramos hecho cualquiera. Con lo cual, usted se metió en ese jardín, ahora ya no quiere envainarla y sigue para delante, y entonces hace una enmienda a la totalidad en la que, como digo, rebaja la nuestra, porque no pide que se declare BIC. Y usted dice además que es que está igual de protegido. No es cierto, no está igual de protegido, no tienen la misma protección, ni mucho menos. ¡Pero si se lo acaban de explicar! No tiene la misma protección, si no para qué lo íbamos a hacer BIC. No tiene la misma protección. Luego coge usted y se la lee. Está equivocado en este tema. No tienen ni mucho menos la misma protección.

Usted admite que no sabe distinguir entre iglesia y ermita. Bueno, yo se lo vuelvo a repetir. Eso es una iglesia y lo otro es una ermita. Hubiera sido mucho más fácil que hubiera hecho lo que hacemos todos aquí, cuando entendemos que hay una cosa que hay que cambiar, hacemos una enmienda de adición, pero a usted le parece mucho más gracioso ese tuit diciendo una mentira. Bueno, pues siga usted por ese camino. Yo entiendo que a pesar de los tics que tienen ustedes, han entendido quién es su enemigo natural (entiendo que somos nosotros) y se dedican a atacarnos con todo lo que quieran.

Nosotros seguimos trabajando por el patrimonio de la Región, sacando a la luz el patrimonio de Cartagena, poniendo dinero para el patrimonio arqueológico de La Almoloya, poniendo dinero en las enmiendas de los presupuestos para Monteagudo... Eso es lo que hacemos nosotros, y no, en fin, pérdidas de tiempo como esta que ha hecho usted aquí, que en realidad nos está haciendo perder el tiempo con un matiz que es simplemente... En fin, usted se metió en ese jardín, hizo su tuit, se quedó muy bien, muy gracioso, pero era un *fake*, era mentira.

Muchas gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Manteniéndose íntegra la moción original, procede pasar a la votación de la misma. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por seis votos a favor, tres en contra y ninguna abstención.

Turno de explicación de voto. Señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no, evidentemente, porque entendemos que esto es un parlamento autonómico, que no podemos usar ni el lenguaje coloquial ni ningún otro tipo de lenguaje, y entendemos que hay que llamar a las cosas como técnicamente se llaman, si no estamos haciendo un flaco favor a la ciudadanía, a los municipios de esta región y a los que tienen que proteger nuestro patrimonio, porque no pueden existir dos bienes de interés cultural con el mismo nombre en la misma ciudad. Es algo imposible y que la propia ley no lo permite. Yo quiero ver la cara, por eso hemos votado que no, cuando le llegue a la Dirección General de Cultura la solicitud de esta Asamblea Regional instando a que se convierta en BIC algo que ya lo es, insisto, porque si hubiera algún elemento diferenciador aparecería.

Hemos votado que no, además, porque no solo el cronista actual, sino cronistas anteriores de esta región, muy sabios todos ellos, todos, saben llamar a las cosas por su nombre, y les invito a que lean al anterior cronista, les invito a que lean a Pérez Crespo y todo lo que escribió al respecto sobre este monumento del que estamos hablando.

Aquí no venimos a hacer pedagogía entre nosotros, venimos a hacer las cosas bien, a llamar a las cosas por su nombre, y por eso, insisto, hemos votado que no, porque no vamos a apoyar una moción que no va a ningún sitio, porque existe ya el Bien de Interés Cultural protegido como Ermita de los Pasos de Santiago desde el año 1945. Denles ustedes la vuelta que quieran, pero ya verán como no llega a ningún sitio.

Gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Para explicación de voto, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente, muy breve.

Agradezco a todos los grupos que han votado que la Ermita de los Pasos de Santiago se convierta en un Bien de Interés Cultural, y que quede muy claro que el Partido Socialista, aparte de no saber distinguir lo que es una ermita y lo que es una iglesia, ha votado en contra de que la Ermita de los Pasos de Santiago se convierta en BIC. Eso tiene que quedar muy claro.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

(Corte en la grabación).

...de la jornada 18 de septiembre de este año.

¿Se aprueba el acta? Se aprueba.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.